

El Servicio de la Administración de Justicia

**es público**



**es tuyo**  
#espúblicoSálvalo

**Sálvalo**



Noviembre de 2013

Sección Sindical Jaén. Tfno. y fax 953 00 35 66 Móvil 680 649 876  
[justicia-ja@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-ja@fsc.ccoo.es) [www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia)  
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com> TWITTER [@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)

**tribuna**

**sector de justicia**

## FECHA DE PUBLICACION DEL CONCURSO Y FECHAS DE CESES

Estimados compañeros y compañeras, el Ministerio de Justicia ha notificado cuando publicará el concurso y las fechas de los ceses quedarán como sigue:

El concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, anunciado con fecha 15-4-2013, se **publicará el día 19-11-2013** en el BOE.

La fecha de cese:

**Cuerpo de Tramitación será el día 26-11-2013**

**Cuerpo de Gestión y Auxilio el 3-12-2013.**

Se colgarán en la página web del Ministerio las adjudicaciones por orden alfabético y con puesto de trabajo de origen y destino de ámbito nacional, la relación de excluidos, las preferencias y la relación de adjudicatarios en formato BOE de ámbito Ministerio.



Los listados se encuentran disponibles en la sección sindical.



# HAY QUE COMBATIR LAS REFORMAS DE GALLARDÓN Y LOS RECORTES DE LA JUNTA.

## COMUNICADO NÚM. 1 – LAS TASAS JUDICIALES

Con la excusa de la crisis económica el Gobierno ha iniciado un duro ataque a los servicios públicos caracterizado por la eliminación de puestos de trabajo, por recortes salariales y de derechos laborales y por procesos de privatización. Estos recortes se hacen además a espaldas de los trabajadores e incumpliendo la obligación de la Administración de negociar con los representantes sindicales todos aquellos aspectos que afectan a las condiciones de trabajo. **Los recortes están afectando a todos los servicios públicos y a todas las administraciones del estado, comunidades autónomas y entidades locales**, cuyos gobiernos de todo signo político están haciendo un seguidismo acrítico de las políticas del gobierno central inspiradas por los organismos financieros internacionales.

Las reformas que el Ministerio de Justicia ha anunciado y que, si no lo remediamos, van a comenzar su proceso de legislación en este otoño están enmarcadas dentro de ese proceso **de recortes, reducción de empleados públicos y privatizaciones**. A nuestro entender, no hay en ellas **ninguna intención de mejorar la eficiencia del servicio público de la Administración de Justicia**. Solo la reducción del gasto público, sin importar la merma en la prestación del servicio a los ciudadanos con menos recursos económicos, inspira estas reformas. Gallardón quiere poner en marcha una serie de medidas en justicia, que igual que sus colegas han hecho en educación, sanidad o servicios sociales, por ejemplo, **pretenden que el servicio público de la administración de justicia deje de ser**

**universal y gratuito, que deje de estar prestado en parte por empleados públicos y que, en definitiva, a través de dificultar el acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos, produzca una reducción en el número de asuntos judiciales que permita reducir el número de puestos de trabajo.**

El primer golpe ha sido la aprobación de **LA LEY DE TASAS JUDICIALES**. Las astronómicas cantidades que se exigen a la mayoría de los ciudadanos para interponer gran parte de reclamaciones en vía judicial han hecho que **se reduzca de forma drástica el volumen de asuntos en los Juzgados y Tribunales, especialmente en los del orden civil y contencioso administrativo**. Ya lo han conseguido: **hay menos asuntos en los Juzgados y Tribunales a costa de impedir a gran cantidad de ciudadanos el acceso a la tutela judicial efectiva y esto puede permitir, está ya permitiendo, de hecho, la eliminación de gran cantidad de puestos de trabajo**; en muchos territorios se está dejando de nombrar personal interino, salvo en casos extremadamente urgentes y, sin duda, **se intentará revisar la baja las plantillas**.

Según los datos estadísticos del C.G.P.J, en datos nacionales, el número de demandas civiles contenciosas presentadas en los Juzgados de 1ª Instancia o de 1ª Instancia e Instrucción (excluyendo las de familia, que, por lo general no pagan tasas) se ha reducido en el primer semestre de este 2013 respecto al año 2012 (en que no había tasas) en un 11,15%; se han presentado 568496 demandas, frente a las 639870 del pasado año, es decir, más de 70000 ciudadanos han dejado de formular demandas en un solo semestre. En los



Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se ha pasado de 67518 recursos en el primer semestre de 2012 a 56526 en este año, 10992 menos; la reducción ha sido de 16,28 %. Cifras también escandalosas se dan en los asuntos resueltos en 2ª Instancia por las secciones civiles de las Audiencias Provinciales con una reducción del 27,46%, pasando de 50837 a 37931, 12906 menos; un 17,09% de reducción de asuntos

contencioso-administrativos en única instancia en los TSJ y un 21,74% menos de recursos ante estos tribunales; un 23,04% de reducción en las salas de lo social de los TSJ; un 49,72% menos de asuntos en única instancia en la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, etc., etc.

### **TASAS JUDICIALES**

<b>Ciudadanía</b>	A pagar por trámites judiciales, antes gratuitos. Rechazo a presentar pleitos y demandas.
<b>El interés</b>	Va dirigido a encarecer la justicia para que se utilice menos y reducir la carga de trabajo, se limita el acceso a la justicia.
<b>Repercusión en la plantilla</b>	Especialmente en la jurisdicción civil, con reducción de 1/3 en la presentación de demandas. También efectos importantes en lo Contencioso Administrativo.



**STOP A LAS REFORMAS DE GALLARDÓN Y A LOS RECORTES DE LA JUNTA**

**EXIGE A TU SINDICATO LA MOVILIZACIÓN CONTRA LOS RECORTES**



**AHORA, SIGUENOS EN TWITTER**

[@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)



## **Carta de CCOO al Consejero LLera: CONTRA EL NUEVO ROBO DE LA JUNTA.**

Ante la falta de respuesta de la Consejería a las demandas del Sector de Admón. de Justicia de CCOO, este sindicato le ha vuelto a remitir carta al Consejero LLera exigiendo lo siguiente: (la carta completa en nuestra web o en locales CCOO).



**Devolución de las cantidades recortadas desde Mayo de 2010, del recorte del 5% en 2013 y que NO se mantenga para 2014.**

### **ANTE EL ANUNCIO DEL MANTENIMIENTO DEL RECORTE DEL 5% PARA 2014, CCOO ABANDONO MESA GENERAL Y ANUNCIA MOVILIZACIONES EN TODA LA FUNCION PUBLICA**

- Paralización en la implantación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal hasta que no se garantice una dotación presupuestaria suficiente
- Pronunciamiento de la Junta de Andalucía contra la privatización de los registros civiles.
- Restablecimiento de los permisos, vacaciones y licencias vigentes antes del RDL 20/2012.
- Retribución del 100% en las bajas y licencias por IT y en todas las sustituciones.
- Compromiso de que no se va a llevar a cabo ninguna privatización ni externalización del servicio.
- Propuesta al Ministerio de Justicia de convocatoria de la OEP que contenga la totalidad de las plazas no ocupadas por titulares.
- Recuperación de la jornada máxima de 35 horas semanales.
- Compromiso de propuesta de convocatoria anual en lo sucesivo de las Ofertas de Empleo Público. Establecimiento de mecanismos legales para la convocatoria de las plazas de Promoción Interna propiciando para ello a través de la Conferencia Sectorial de justicia las modificaciones legales que correspondan, incluso sin convocatoria de OEP.
- Consolidación de los refuerzos e incremento de plantillas donde se estime necesario. Oposición de la Consejería en la Conferencia Sectorial a la privatización de servicios como los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos y otros servicios.

### **Recuperación de la cláusula de revisión salarial.**

- Indemnizaciones económicas por la realización de diligencias fuera del horario laboral motivadas por las necesidades del servicio.
- Jornada reducida de navidad, semana santa, verano y fiestas locales.
- Garantía de descanso diario de 12 horas entre cada jornada laboral y de 36 horas de descanso semanal.
- Compensación horaria por prolongaciones de jornada derivadas de las necesidades de servicio.
- Flexibilidad horaria y permisos suficientes para el establecimiento de mecanismos de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Cobertura inmediata y permanente de todos los puestos de trabajo, negociándose una regulación objetiva de los sistemas de sustituciones (también las horizontales) y comisiones de servicio.
- Establecimiento de un protocolo y compromiso de negociación colectiva de todas las condiciones de trabajo, estén reguladas por Leyes, Reglamentos, Órdenes, Instrucciones, Protocolos o cualquier otra norma. Formación profesional durante el horario laboral tanto continuada, como de nuevo ingreso y



para la promoción interna, negociando en el seno de la Mesa Sectorial su contenido y el profesorado que lo imparta

- Implantación de un sistema continuo de evaluación y corrección de riesgos laborales con especial incidencia en los riesgos psicosociales derivados de la organización del trabajo.
- Aprobación inmediata de la nueva orden para la selección de personal interino y urgente convocatoria de la bolsa de trabajo.
- Reimplantación de las ayudas de acción social que deberán alcanzar como mínimo el 1% de la masa salarial.



**AHORA, SIGUENOS EN TWITTER**

[@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)



## SEGURO DESCUENTO IT

Como ya sabéis todos, este lunes entro en vigor la regulación de descuentos por razón de IT, desde CC.OO. estamos radicalmente en contra de este ataque frontal a nuestros Derechos, hemos presentado los oportunos recursos, a nivel nacional para lograr la eliminación de los mismos.

Sin embargo, y durante el ínterin negociador, hasta conseguir la consecución de nuestro objetivo hemos trabajado duramente con aseguradoras para poder ofrecer de manera competitiva, un seguro que cubra las situaciones de incapacidad temporal, comentaros solamente que este acuerdo se ha tomado con la aseguradora ATLANTIS, la cuál ofrece estas condiciones ventajosas debido a la gran mas social de trabajadores a los que de manera transversal puede llegar CC.OO, el cual como sabéis es el que tiene un mayor número de afiliados a nivel nacional, a continuación os explicamos los detalles.

### CUANTÍA

Salario neto mensual del asegurado	Indemnización diaria para compensar perdida de salario		Coste anual Grupo 1 (Sin riesgo objetivo)
	Del día 1 al 3 de baja	Del día 4 al 20 de baja	
Entre 1.000 y 1.500 €	20 €	10 €	42'38 €
Entre 1.500 y 2.000 €	30 €	15 €	63'57 €
Entre 2.000 y 3.000 €	40 €	20 €	84'76 €

### CARACTERÍSTICAS

- Garantiza una indemnización diaria durante los primeros **20 días de baja**
- Cobertura desde el primer día y **sin franquicia**
- **Sin limite de edad**
- Hasta **5** siniestros y/o **50** Días por anualidad
- Cobertura a las situaciones preexistentes



### COBERTURAS(Exclusiones de la Póliza)

- Procesos patológicos caracterizados por dolores o algias, sin otros síntomas que puedan comprobarse mediante pruebas diagnosticas.
- Depresión, estrés, fibromialgia y, en general cualquier forma de trastorno mental.
- Embarazo, parto y puerperio, así como sus enfermedades derivadas.
- Enfermedades y lesiones ocasionadas en estado de embriaguez.
- Lesiones acaecidas durante la práctica de deportes o actividades potencialmente peligrosas.
- **Contingencias cubiertas al 100% por la Administración.**

Asimismo, os informamos de que en el local Sindical disponéis de los documentos necesarios para la realización del Seguro, así como de las condiciones y cláusulas generales del mismo.



## ¿Por qué se ha roto la unidad sindical?

CCOO lamenta la ruptura de la unidad sindical. En uno de los momentos más difíciles para la administración de justicia como servicio público y para los derechos laborales de los funcionarios y funcionarias de justicia, los sindicatos que los representamos NO hemos sido capaces de superar nuestras diferencias y dedicarnos a trabajar en los intereses comunes.

Todos somos culpables, pero creemos que unos más que otros. Desde CCOO, os relatamos los hechos acaecidos, TODOS DEMOSTRABLES. ¡Sacad vuestras conclusiones !

**Mayo de 2012** a propuesta de CCOO se constituye en Granada la Plataforma Sindical Andaluza de Justicia con CCOO, UGT, CSIF, STAJ y USO. A lo largo de ese año, y principios de 2013 concentraciones de protesta a la puerta de los Juzgados, entrevistas con los grupos políticos, protestas en la Consejería, encierros de delegados, documentos conjuntos dirigidos a los medios de comunicación etc,

**Septiembre de 2013**, dado que a nivel nacional se acuerdan medidas contra las reformas del Ministro Gallardón y en Andalucía, vía decreto y sin negociación, se va a implantar la Nueva Oficina Judicial y Fiscal, y ambas cosas supondrán, **perdida de empleo, movilidad forzosa y sin derechos, nuevo posible recorte salarial del 5%**; a instancias de CCOO se vuelve a reunir la plataforma para acordar medidas conjuntas. Se plantea, a semejanza de lo pactado en TODA ESPAÑA Y POR TODOS LOS SINDICATOS, aparcar las críticas de unos sindicatos a otros y dedicarnos a seguir trabajando en defensa de nuestros derechos.



**LOS GRANDES BENEFICIADOS:  
GALLARDON Y LLERA**

**Octubre de 2013** Tras más de 20 días de contactos y múltiples propuestas, SPJ-USO Andalucía rechaza el pacto sindical. (a pesar de aceptarlo en los otros territorios de España donde tiene representación, como en Galicia, y pertenecer a la cumbre social donde se integra con centenares de organizaciones sindicales y sociales)

STAJ Andalucía, bajo el "argumento" de la imputación de dos sindicalistas de CCOO y otros de UGT en el caso ERE (aún reconociendo que ningún representante de Justicia aparece implicado y diciendo respetar la presunción de inocencia, y sin conocer las acusaciones, están bajo secreto del sumario) rechaza visitar los Juzgados con delegados-as de CCOO y UGT o dar asambleas conjuntas.

CSIF Andalucía, manifiesta que a la vista de las posturas de los demás sindicatos y de la "tensión" existente da por rota la plataforma y SE SUSPENDEN TODOS LOS ACTOS CONJUNTOS.

**CCOO**  
**CONTINUARÁ LUCHANDO POR NUESTROS**  
**DERECHOS,**  
**¡PARTICIPA EN TODOS LOS ACTOS DE PROTESTA,**  
**CONVOQUE QUIEN CONVOQUE !**



Edición especial para que pienses



Dicen  
por ahí...

Basada en muchas mentiras repetidas machaconamente

## Falacia número 1

# “... LOS SINDICATOS NO REPRESENTAN A NADIE”

Pero la realidad es que...

- **CCOO sigue siendo el primer sindicato del país desde 1995**, de forma ininterrumpida gracias a la confianza mayoritaria de los trabajadores/as en las urnas.
- **El 90% de los trabajadores y trabajadoras organizados en empresas donde existe representación sindical, participa en las elección de sus comités o delegados/as. Un porcentaje muy superior a la participación en cualquier otra elección democrática:** en las municipales participa el 65% de la ciudadanía; el 75% en las elecciones generales y el 46% de las elecciones europeas. Los delegados/as sindicales tienen mucha más representatividad que cualquier político de este país.
- **En nuestro sector más de 153.000 personas nos han otorgado su confianza en las urnas** (68.819 en sectores financieros; 21.582 en Seguros, 29.647 en SSAA, 17.341 en TICs, 12.722 en TMK) lo que nos sitúa como **primer sindicato** en todos los sectores y todas las comunidades autónomas, salvo Aragón y Asturias.
- **Los sindicatos de clase siguen siendo los primeros representantes de los trabajadores/as** muy or delante de los corporativos y otros: de los 300.000 delegados/as elegidos en las urnas,  $\frac{3}{4}$  corresponden a **CCOO (38%)** y **UGT (36%)**.
- **Estamos en máximos históricos de representación.** Así en el **2012, COMFIA-CCOO tenía 11.006 delegados/as** (el 43,1% de la representación), lo que supone haber crecido más de **2.000 delegados/as** respecto a 2006, que teníamos un 41,6% de representación frente al 31% de UGT y el 27,4% que tenían el resto de sindicatos.
- **La caída de la afiliación a CCOO ha sido mucho menor que la caída del nº de trabajadores/as en activo:** Entre 2008 y 2013 cayó la población ocupada un 20%, mientras el descenso afiliativo ha sido apenas del 10%. Una caída consecuencia de la pérdida del empleo de casi 3,7 millones de personas, amén de la rebaja del salario medio que se sitúa ya en 22.000 € anuales.
- **En COMFIA-CCOO somos 20.000 afiliados más que hace cinco años** y ello a pesar de la brutal caída del empleo de los últimos dos años.

### 118 MILLONES FRENTE A 11 MILLONES

En 2011, CCOO ingresó 118 millones de euros de las cuotas abonadas por sus 1.100.000 afiliados/as cotizantes (no existe la figura del afiliado sin cuota en CCOO) frente a los 11 millones que ingresó por este mismo concepto el PP (<http://bit.ly/19vy2OE>), abonadas por los afiliados militantes que pagan cuota, cuyo número se desconoce, pero que es fácil de deducir que es sensiblemente inferior a la cifra de 833.000 publicitada en este artículo <http://bit.ly/18oWLES>

